



FEDERACIÓN  
NAVARRA  
DE CICLISMO  
NAFARROAKO  
TXIRRINDULARITZA  
FEDERAZIOA

## **REGLAMENTO CHALLENGE FNC RUTA FEMINAS**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. La Federación Navarra de Ciclismo (FNC) organiza la Challenge FNC de féminas en la modalidad de ruta para las categorías cadete y junior, de la cual tiene propiedad exclusiva.
2. El ámbito de aplicación del presente reglamento comprende las competiciones celebradas en Navarra. Quedan excluidas las pruebas incluidas en el calendario UCI.
3. Todas las personas que participen en dicha Challenge, están obligadas a conocer el presente reglamento, no pudiendo alegar en ningún caso la ignorancia de este.

### **CATEGORÍA**

La participación en la Challenge FNC **RUTA Femenino** está reservada a las siguientes categorías:

- Cadete
- Junior
- Elite/Sub23

### **CALENDARIO**

Serán incluidas las pruebas siguientes:

Para las categorías cadete y junior:

- a. Pruebas del torneo euskaldún de féminas celebradas en Navarra.
- b. Pruebas de copa de España celebradas en Navarra.
- c. Campeonatos navarros ruta (siempre que se realicen fuera de algún torneo ya citado) y CRI.

### **PARTICIPACIÓN**

Podrán tomar parte en la Challenge FNC **RUTA Femenino** todas aquellas corredoras con licencia en vigor expedida por la FNC, y valedera para el año en curso.

### **IDENTIFICACIÓN DE LAS CORREDORAS**

Para un correcto control de las clasificaciones, las participantes deberán estar identificados con el número asignado por cada prueba o torneo en el que esté compitiendo.

Toda corredora no identificada, no podrá optar a puntos en la prueba afectada.

### **VESTIMENTA**

Toda corredora deberá vestir reglamentariamente, respecto a la publicidad inscrita en su licencia

### **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones relacionadas con las clasificaciones deberán ser realizadas hasta las 48 horas posteriores a la publicación de las mismas en la web de la FNC.

Todas las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito por el director deportivo del equipo identificando nombre de la persona que realiza la reclamación, categoría de la licencia, código UCI así como el equipo representado. Las reclamaciones se deberán enviar a la FNC dirección de correo electrónico [admon@fnciclismo.es](mailto:admon@fnciclismo.es) si es posible con evidencias.



FEDERACIÓN  
NAVARRA  
DE CICLISMO  
NAFARROAKO  
TXIRRINDULARITZA  
FEDERAZIOA

Las reclamaciones serán enviadas al Comité Técnico de Arbitros de la FNC para su resolución como máximo en el plazo de 7 días hábiles a la recepción de la reclamación. Dicho comité informará al reclamante de la resolución.

Para las reclamaciones referidas a temas de disciplina deportiva, la reclamación deberá realizarse así mismo por escrito entregando la misma en la sede de la FNC con un depósito de 20€ que será reembolsado al reclamante en caso de que la resolución sea favorable al citado reclamante, en caso contrario el depósito será ingresado en la cuenta de la FNC.

### **REGLAMENTACION SUBSIDIARIA.**

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por los reglamentos de la FNC así como por los reglamentos Generales y Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo.

### **CLASIFICACIONES**

La clasificación en el caso de las categorías cadete y junior se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada ciclista en cada prueba puntuable. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del ciclista que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las pruebas puntuables. Si se mantiene el empate, la mejor clasificación en la última prueba disputada en Navarra servirá para desempatar.

La clasificación para la categoría Elite/Sub23 se establecerá **según las competiciones de Navarra.**

En caso de EX-AEQUO en una prueba, cada corredor incluido en el mismo recibirá los puntos que corresponda al puesto en el que se inicia el EXAEQUO

En las categorías cadete y junior, en cada prueba puntuarán las 15 primeras clasificadas de cada categoría.

Los puntos se distribuirán de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
1º	25
2º	20
3º	17
4º	15
5º	13
6º	11
7º	10
8º	9
9º	8
10º	7
11º	6
12º	5
13º	4
14º	3
15º	2



FEDERACIÓN  
NAVARRA  
DE CICLISMO

NAFARROAKO  
TXIRRINDULARITZA  
FEDERAZIOA

Se asignará 1 punto a toda corredora clasificada a partir del puesto 16.

Los puntos son otorgados según la clasificación obtenida, por ejemplo, si la primera corredora Navarra hace el puesto 3º, obtendrá 17 puntos, si la segunda hace el puesto 6º, obtiene 11 puntos.

Esta clasificación se actualizará semanalmente en la página web de la FNC.

A final de temporada, la FNC otorgará un **reconocimiento** a las tres primeras clasificadas, que se otorgará durante la gala anual de la FNC.

**Nota. Últimas modificaciones en rojo**

*Pendiente aprobación*

Federación Navarra de Ciclismo